Año de 1968 Viernes 5 de Enero Núm 3

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

3924

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1967, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterada, con satisfacción, de atenta carta del Excmo. señor D. Antonio Iturmendi, por la que se agradece felicitación testimoniada con motivo de su designación como Presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino.

3.º Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento del ilustre Profesor segoviano don Agustín Moreno Rodríguez (q. e. p. d.), y testimoniar el pésame a la viuda, hijos y familiares del extinto.

4.º Quedar enterada de carta del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas sobre el problema de la ampliación del abastecimiento de agua a la Ciudad, dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y trasladada por éste a la Alcaldía, agradeciendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil su interes y preocupación por este asunto.

5.º Quedar enterada de resolución del Ministerio de la Gobernación, aprobatoria de modificación de términos de cesión gratuita de un solar municipal sito en la barriada de San José a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, para la construcción de viviendas económicas, modificación promovida a virtud de lo acordado sobre el particular por el Pleno Consistorial en sesión de 10 de noviembre próximo pasado.

6.º Conceder al empleado del ramo de Parques y Jardines don José Tejedor Santos, una ayuda económica para la adquisición de unas gafas prescritas facultativamente.

7.º Aceptar renuncia de dos Bomberos municipales en punto a la ocupación de otras tantas viviendas anejas al Parque de Incendios, y designar a los también Bomberos don Angel Rojas Segovia y don Cristino Martín para poder hacer uso de dichas dos viviendas como vinculadas al cargo.

8.º Autorizar personación del Bombero municipal don Florentino Miguel Gala ante el Juzgado Comarcal de Sepúlveda, con motivo de juicio que se sigue sobre lesiones causadas a dicho funcionario en ocasión de encontrarse extinguiendo un siniestro en la localidad de El Arenal, y conceder al mismo el viático correspondiente al desplazamiento.

9.º Declarar no haber lugar a calificar en estado de ruina la finca número I de la Travesía de Escuderos, resolviendo así el expediente seguido sobre el particular a instancia de la propiedad de dicha finca.

10. Facilitar información a vecinos propietarios de fincas de la calle de San Gabriel, como delimitación urbanística de zonas y condiciones de edificabilidad de las mismas, al tenor propuesto por el Arquitecto Municipal y Letrado Asesor de la Corporación, como resulta deducida por los mismos en cuanto al particular.

11.—Requerir a los Servicios municipales de Arquitectura y demás de carácter técnico del Ayuntamiento, cara la emisión de informes de su competencia dentro del plazo hábil al efecto.

12.—Designar al Ilmo. señor Alcalde-Pesidente para proceder a la firma de la escritura pública de contrata de obras de pavimentación de la calle de Felipe II y otras circundantes y aledañas a la Colonia Pascual Marín.

13.—Pasar a informe de la Comisión de Deportes, proyecto de reglamento para ordenación de las actividades y administración del Campo Municipal de Deportes «El Peñascal».

14.—Aprobar informe de la Intervención de Fondos sobre liquidación del recurso especial para amortización de empréstitos correspondiente a las fincas 8 y 10 de la Carretera de Villacastín, propiedad de don Eugenio Hernanz Bocos y don Anastasio Tejedor Segovia, respectivamente.

15.—Rectificar liquidación del arbitrio de Plus Valía, practicada en el expediente 151/1961, dimanante de la transmisión de la finca señalada con el número 13 de la calle de Fernán García en favor de don Jesús de Alvaro de las Heras.

16.—Autorizar diversos gastos y pagos, en número de trece, cuyo detalle consta en el acta de la sesión que se reseña.

17.—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada correspondiente a la pavimentación de la calle de Santa Teresa de Jesús, importante pesetas 257.026,33, disponiendo su abono al Contratista

18.—Autorizar petición de abono de subvención por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, correspondiente a la certificación de obra ejecutada sobre que versa el punto antecedente.

19.—Aprobar facturas, correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentados al efecto por la Intervención, disponiendo el abono de las mismas.

Declaración de urgencia

20. Conceder donativo de quinientas pesetas a las RR. MM. de María Reparadora, al igual que en años anteriores, para ayuda de necesidades de las diversas Congregaciones en dicho Convento establecidas.

21. Mantener en arriendo la vivienda de la Plaza del Conde Alpuente que alquilo el Ayuntamiento y que utilizó el anterior Secretario de la Corporación, hasta ver si procede la continuación del contrato, o su rescisión, una vez se incorpore el nuevo Secretario del Ayuntamiento.

Segovia, 27 de diciembre de 1967. El Secretario, *Mariano Grau.*—V.º B.º: El Alcalde, *M. Canto.*

4

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Delegación Provincial de Segovia

CIRCULAR

Se recuerda a todas las Corporaciones Locales de esta provincia la obligación de cumplimentar, al igual que en años anteriores, la relación de comprobación de asegurados modelo 202-4, comprensiva de todos los funcionarios en activo, afiliados a la Mutualidad, que se encuentren a su servicio en primero de enero de 1968.

Dichas relaciones se presentarán en esta Oficina Provincial en triplicado ejemplar y precisamente durante el mes de enero.

Segovia, 30 de diciembre de 1967. El Jefe de la Oficina Provincial, Pablo-Miguel Núñez Moto.

Administración de Justicia

5

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don José Collazo Rey, accidentalmente Juez de Instrucción de la villa de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 54 de 1963 contra Gregorio Olmos Otero, vecino de Nava de la Asunción, por el delito de lesiones, y para hacer efectivas las costas causadas ante el Tribunal Supremo y Audiencia Provincial de Segovia, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días la casa embargada a dicho penado y que a continuación se describe:

«Una casa en el casco de Nava de la Asunción y su calle del Buen Suceso, número 14, compuesta de planta baja y sobrado, con varias habitaciones, cuadra y corral, linda por la derecha, entrando, con otra de Eduardo Ramos; izquierda, huerta de herederos de Leoncio Ajo, y espalda o fondo, con otra huerta de Fructuoso García, tasada en 65.000 pesetas.

Se hace constar que para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos de la suma de 48.750 pesetas que es la que sirvió de base para la segunda subasta y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que dicha casa no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y que no ha sido presentado el título de propiedad de la misma.

Dado en Santa María de Nieva a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—José Collazo.—El Secretario, (ilegible).

SUBASTAS

8

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

ANUNCIO

Habiendo quedado desiertas las primeras subastas, para el aprovechamiento de maderas del monte «Ensanchas de Navacedón», y de acuerdo con el pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 4 de diciembre actual, número 145, se anuncian segundas subastas para los lotes 1.º, 2.º y 3.º, del citado aprovechamiento, que se celebrarán el día once de enero de 1968, a las mismas horas anunciadas para las primeras, bajo el mismo tipo de tasación e idénticas condiciones; haciendo constar que en los aprovechamientos objeto de contratación, se ha fijado en un 32 por 100 de corteza.

Sepúlveda, 29 de diciembre de 1967.—El Presidente, Angel Alonso Ortega.

9

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Segunda subasta de maderas

Declarada desierta la primera subasta de maderas del monte de estos propios, núm. 34, denominado «El Plantío», se anuncia la segunda para el día 10 de enero de 1968, y con arreglo al anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 144 de fecha 1 de diciembre actual, que rigió para la primera.

Admisión de pliegos hasta las trece horas del día anterior.

Mata de Cuéllar, 29 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Martín.

CONCURSOS

3909

Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

ANUNCIO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público, que durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y, durante las horas de las diez a las trece, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de un solar con destino a la construcción de un Centro Rural de Higiene y Vivienda de Médico, en esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas, se celebrará al día siguiente hábil de expirado el plazo de admisión, a las doce horas, en la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa a tal fin, por el señor Alcalde o persona en quien delegue, un Concejal de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, adjudicando provisionalmente el concurso a la oferta que mayores ventajas ofrezca en conjunto a la Administración municipal, cuya facultad se reserva esta Entidad, así como declarar desierto el concurso, si ninguna de las proposiciones reune las condiciones que se desean para el fin indicado.

El modelo de proposición es el corriente, con tal de que reuna los requisitos esenciales y se adapten al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón.

San Pedro de Gaíllos, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Alejandro Bravo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3889

HONTALBILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de reparación y adecentamiento del Grupo Escolar y cuatro viviendas de los señores Maestros, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Hontalbilla, a 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde, José M.ª de Frutos.

3891

NAVALILLA

Formado adición al padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Navalilla, 22 de diciembre de 1967. El Alcalde, Teodoro Díez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA 3849

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las Entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en la Delegación de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Cooperativa del Campo y Caja Rural de Fuentepelayo.

Objeto: Instalar en Fuentepelayo un centro de transformación de 125 kVA, para el servicio de una planta frigorífica, alimentado por dos líneas de transporte de energía eléctrica a 15 kV. Una de 302 metros de recorrido, con origen en la línea de Navalmanzano propiedad de la Empresa de don Frutos, y otra de 1.307 metros de recorrido con origen en la línea de Zarzuela del Pinar, propiedad de la misma Empresa.

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS QUE ATRAVIESA

PROPIETARIO	N.º poste	Terreno
Ayuntamiento de Fuentepelayo	1	Baldío
D. Francisco Sanz Calvo	2 y 3	Labrantío
Cooperativa del Campo	—	Torre caseta
Arroyo Malucas	—	Arroyo
D. Gerardo Conde Sancho	4	Labrantío
D. Luis Sanz Serrano	5	»
D. Basilio Sanz Serrano	6	»
D. Zósimo Olmos Ballesteros	—	Eras
D. Vicente de Olmos Frutos	—	»
D. Julio Herrera Zueva	7	»
Herederos de Virgilio Conde	—	»
D.ª María Tejedor Conde	—	»
Herederos de Virgilio Conde	8	»
Hermanos Herrera Zueva	—	»
D. Francisco Martín Torrego	9	»
D. Ramón Gómez Gil	—	»
D. Juan Cárdaba Pérez	—	»
D. Julio Tejedor Arribas	10	»
D. Florencio Gilmartín Sanz	—	»
D. Pedro García Serrano	11	»
Herederos de Bernardo Gil	—	Labrantío
Herederos de Bernardo Gil	12	»
D. Cruz Serrano Sanz	—	»
D. Mariano Delgado Merino	13	»
D.ª Ramona de Frutos Molina	14	»
D. Anacleto Illanas Salamanca	—	»
Compañía Telefónica	—	Ramal telefónico
D. Domingo Olmos	15	Labrantío
Carretera Fuentepelayo-Zarzuela del Pinar	—	Carretera
Ayuntamiento de Fuentepelayo	16 y 17	Baldío
D. Pedro García	18	Labrantío
D. Benedicto Tejedor García	19	»
D. Gumersindo Serrano	20	»
D. Nicolás Tejedor	21 y 22	»

Segovia, 16 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago.

3900

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada por el mismo el día 22 de diciembre, la prórroga para el próximo ejercicio del Presupuesto ordinario actual, con las modificaciones establecidas en las Circulares de Presupuestos de 11 de diciembre actual y 10 de agosto de 1965, y recogiendo asimismo resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 31 de enero y 29 de marzo del año en curso, así como las bases de ejecución del mismo, queda expuesto al público en las oficinas de Intervención Municipal, por un plazo de quince días hábiles, el expediente correspondiente, a fin de que durante el mismo puedan ser presentadas las reclamaciones en contra que se estimen oportunas, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo establecido en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local refundida.

El Espinar, 23 de diciembre de 1967. El Alcalde, S. Hurtado.

3901

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1967, el presupuesto extraordinario para instalación de construcción de una piscina infantil, queda expuesto al público en la Intervención Municipal el expediente correspondiente por un plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

El Espinar, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde, S. Hurtado.

3912

Ayuntamiento de Remondo

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de resinas del monte de estos propios, núm. 43 del Catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oir reclamaciones.

Remondo, 23 de diciembre de 1967. El Alcalde, Francisco Arranz.

21

VEGANZONES

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos formado para atender al pago de aportación del 30 por ciento de las obras de instalación de alumbrado público en la travesía de Veganzones, en la carretera comarcal 603 de Segovia a Aranda de Duero, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Veganzones, 30 de diciembre de 1967. El Alcalde, Leocadio Cuesta.

3920

NAVAS DE ORO

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de 1967, a fin de que continúe vigente en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público el mencionado expediente de prórroga en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse por quienes se consideren interesados las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con dicho expediente.

Navas de Oro, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Felipe Vela Sanz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes

ALDEA REAL	3921
AGUILAFUENTE	3922
CARBONERO DE AHUSÍN	10
ARMUÑA	11
VEGAS DE MATUTE	12
AÑE	13
BERNUY DE PORREROS	14
SEPÚLVEDA	15
ARROYO DE CUÉLLAR	16
MELQUE DE CERCOS	17
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	18
LA CUESTA	19
TORRECABALLEROS	20
ALDEHUELA DEL CODONAL	22
VILLASECA	23
CALABAZAS	27
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA	28
FUENTIDUEÑA	29
BOCEGUILLAS	30
JEMENUÑO	31
BALISA	32

24

RIOFRIO DE RIAZA

EDICTO

Para su examen y reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en Secretaría municipal, relación de contribuyentes por contribución territorial urbana con expresión de las cifras de valor y renta catastrales y bases imponibles y liquidables, asignadas a los mismos como consecuencia de la aplicación del nuevo régimen de exacción de esta contribución, durante el plazo de quince días.

Dado en Riofrío de Riaza, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Policarpo Vicente Vicente.

COMUNIDADES

6

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

EDICTO

Aprobado por esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de resinas de los lotes números 1.º y 2.º del monte de esta Comunidad, titulado «El Rebollo», núm. 26 del Catálogo, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fuentiduña, 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Daniel Gonzalo.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8